

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión Ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024 aprobó la modificación de la Base Cuadragésima primera de las que regulan el Presupuesto vigente, con la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 49900.23100.489, denominada “Subvenciones Nominativas. Asociaciones Acción Social. Área Atención a las Personas”:

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>FINALIDAD</i>	<i>IMPORTE</i>
FUNDACIÓN PROCLADE	ESPACIOS DE CUIDADOS Y GRUPOS POSITIVOS	10.000,00 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ACOGIDA DE CLM “ASOFACAM”	PROYECTO DE APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS DE ACOGIDA A TRAVÉS DEL TRABAJO SOCIAL	6.000,00 €
Total		16.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 17 de junio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2222

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>